



Nombre del alumno: Diana Paola Sánchez García

Nombre del profesor: Felipe Antonio Morales Hernández

Nombre del trabajo: Mapa conceptual



Materia: Enfermería comunitaria

Grado y grupo: 7-A

Comitan De Dominguez Chiapas a 9 de noviembre de 2023.

Legislación de Enfermería comunitaria

Lei general salud

Reglamento el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona

tiene

concepto y tipo de delitos

Derecho
Cuerpo normas obligatorias presiden relaciones del hombre en sociedad

Segun

Artículo 4º de la constitucion en materia saludabilidad general

Se publico

7 febrero de 1984 y consta de 15 capítulos y 472 artículos

Norma

Reg el actuar del hombre en sociedad con entre el regulador para tal fin

Facultad

Velo derechos adquiridos y acciones por individuos protegidos por el poder publico o Estado

Ambito judicial

En

Penal Civil Administrativa Laboral

Leys y reglamentos

Amenestacion: falta intencion evitar se repita con castigo indeseable (sanción)

Sanción: consecuencia o infracción de una norma jurídica con sanciones civiles o administrativas

Inhabilitación: pena que priva derechos o que incapacita el ejercicio de ciertos actividades

En enfermería incluye:

- Licencia - Permiso o especie
- Certificación - Competencia en normas de enfermería
- Acreditación - Garantiza las normas de formación

conceptos básicos

Delito voluntario: en negligencia o imprudencia

Delito doloso: en dolo intencional

Dolo: Daño o otro

Imprudencia: latencia de consecuencias en preterición o conciencia que es obligada o conciencia

Imprudencia: Atención riesgos sin precauciones debidas con preterición sin pensar resultados de la acción

Inobservancia: incumplimiento principios éticos legales obligatorios en protección medica

Pretorolación: Actos que surtidamente sin necesidad tomar procedimientos medicos

Terceridad: Incursonal en un ambito por el cual no se esta preterido

Seculo profeta

conceptos

LIE → la enfermera mantendia reactiva sobre informacion personal que sea util para mejorar al comunitario en caso necesario

AVA → lo enfermera salvaguarda derechos del enfermero privado en formación de multiples con privilegiada

juramen
Flojen
Went

de Enfermería comunitaria

Reglamentos

Conceptos básicos

Delito culposo: En negligencia o incapacidad

Delito doloso: En dolo intencional

Dolo: Dañar a otro

Impertinencia: Lactencia de concurrencias en preparación académica que es obligada o concesi

Impudencia: Atentar riesgos sin precauciones debidas con aprehensión sin pensar resultados de la acción

Inobservancia: Incumplimiento principios éticos legales obligatorios en profesión médica

Precipitación: Actuar apresuradamente sin necesidad tomar procedimientos médicos

Tamizidad: Incurisión, en un ámbito por el cual no se cobra preparación

Secreto profesional

Conceptos

MIÉ → La enfermera mantendrá reserva sobre información personal que recibe y utilizará mayor discreción al compartirla solo en caso necesario.

AVA → La enfermera salvaguarda los derechos del paciente a tener privacidad lo información de la futura confidencial protegida

Juramento de

Florence Nightingale

Derechos

Paciente

Recibir atención médica adecuada

Recibir trato digno y respetuoso

Recibir información suficiente

Decidir libremente sobre su atención

Organo org su consentimiento informado

Ser tratado con confidencialidad

Conto, con facilidad por obtener una segunda opinión

Recibir atención médica en caso de urgencia

Contar con un expediente clínico

Enfermero

ser atendida cuando se inscriba por la atención médica recibida

Por tanto

Ejercer enfermería con libertad sin presiones de cualquier naturaleza en igualdad de condiciones profesionales

Desempeñar intervenciones que gozan de seguridad e integridad personal profesional

Contar con recursos necesarios que permitan el desempeño de funciones

